

SITUACIÓN DE PATRIMONIAL

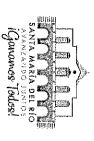
INSTRUCTIVO Y FORMATO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
Santa María del Río, S.L.P.

Modificación Patrimonial







Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

PATRIMONIAL INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN

1882-1993 - Carlo Salari, Salari Salari, Salari Salari, Salari Salari, Salari Salari, Salari Salari, Salari Sa

Il de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, o bien, si fuera de Conclusión, deberá durante presentarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de encargo. Declaración el mes de Mayo de Modificación de cada de año, de Situación acuerdo Patrimonial മ lo establecido de. Servidor Público, por los deberá artículos 32 y 33 fracción Ser presentada

En esta declaración de situación patrimonial, el Servidor Público manifestara las modificaciones realizadas a su Patrimonio, conclusión del encargo. ejercicio Fiscal inmediato anterior, 0 bien las realizadas de e - de enero മ В

de los ingresos del Servidor Público. DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE SECONDARIAN

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado

usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso MENAJE DE CASA doméstico Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o

La declaración deberá ser llenada con BOLÍGRAFO, letra clara y legible, MAYÚSCULAS y de molde ó a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente Las cantidades deberán ser expresadas en MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS o si fuere en moneda

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción NINGUNO y CANCELE los espacios que no ocupe. Cerciórese de FIRMAR cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos; significativa de los ingresos del declarante. así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación

gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio. anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de Los BIENES muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación,





Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

utilizar el espacio de OBSERVACIONES aclarar O ampliar la información sobre cualquier asunto referido Ø g patrimonio, 80 recomienda

San Luis Potosí, debe substanciarse el procedimiento de responsabilidad administrativa. se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Si el Servidor Público NO PRESENTA la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada

Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. denunciado ante el Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido por los artículos 38 y 41 de la Ley de administrativamente conforme a la Ley de Responsabiliades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, será Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público FALTARE A LA VERDAD, además de ser sancionado

MUYIMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna Mañicipal ubicada en Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro , C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Telefono 01 485 85 30117 extensión 113; ante el personal facultado y autorizado. Ellos le fecha de recepción. entregarán el Acuse de Recíbo correspondiente, el cuál será su ÚNICO comprobante que acredita la entrega con la

atención y previsión necesarias en su manejo. interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la La Contraloría Interna Municipal, **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por

ágil de su siguiente declaración. Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración a presentar ante el órgano competente, **FOTOCÓPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y

especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) UNICAMENTE al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo POR ESCRITO, y

Declaración de Situación Patrimonial, el personal de Contraloría Interna Municipal lo atenderán en la oficina ubicada en Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro , C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113 En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la